

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****OSONA**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de la Entidad Local Menor de Osona para el ejercicio 2019, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública (*Boletín Oficial de la Provincia* n.º 37 fecha 29 de marzo de 2019), y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Tasas y otros ingresos.....718,90	Gastos en bienes corrientes y servicios ...24.213,14
Transferencias corrientes.....5.525,10	Gastos financieros .....51,35
Ingresos patrimoniales.....27.082,00	Transferencias corrientes .....4.518,80
TOTAL INGRESOS.....33.326,00	B) <i>Operaciones de capital:</i>
	Inversiones reales .....4.542,71
	TOTAL GASTOS.....33.326,00

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Osona, 30 de abril de 2019.– El Alcalde, Gregorio Medrano García.

1177

BOPSO-55-15052019